



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL...

Ordo... Conde del Valle de S. Juan =

Ordo... Don Joseph Sanchez Lexidor como el... Don Joseph Lueto =

Ordo... Don Antonio Buendia Lexidor asi =

Ordo... Don Joseph Ferrs Lexidor como el... Don Joseph Lueto =

Regulacion

La Ciudad mando regular los Botos y haviendose executado salieron nombrados por Comisionarios de feria los señores Don Joseph Lueto Don Francisco Letina el Marqués de Beniel Don Juan Antonio Navarro y el Cavallero Procurador general que se nombrase con que se conforma el señor Corredor =

Alcalde hordin. Don Manuel Lucas y Don Juan de Torres.

Tratose de nombrar Alcalde hordinario en el estado de cavallero, hi los dalgo para el año que da principio pasado mañana dia de San Juan Bautista como es estilo y la Ciudad de una conformidad nombró a los señores Don Juan de Torres Moniabel Redidor y a Don Manuel Lucas Quij y teniendo presente lo prevenido en el Cauildo del año pasado de mill seiscientos setenta y seis para que no queden aprovadas estas elecciones hasta presentar los nombrados papeles que justifiquen su nobleza la de sus Padres y Abuelos, y que dho señores la tienen acreditada con otros actos positivos, y que ademas de ser notoria su nobleza desde luego aprova este nombramiento =

Alguacil mayor Don Fran. Fuster y Molina

Tratose de nombrar Alguacil mayor en el estado de cavallero y hi los dalgo para el año que da principio pasado mañana dia de San Juan Bautista en virtud de los reas privilegios uso y costumbre que para ello tiene esta Ciudad; y de una conformidad nombró por tal Alferoz mayor a Don Aledo Molina de Molina y teniendo presente lo prevenido en el Cauildo del año pasado de seiscientos setenta y seis para que estos nombramientos no queden perfectos hasta que los electos presenten papeles que justifiquen su nobleza la de sus Padres y abuelos, y que dho Don Aledo Molina la tiene justificada con otros actos positivos, y los que atendido el señor Don Lorenzo Fuster y Bomartin su Padre Redidor perpetuo de esta Ciudad y ser notoria su nobleza aprova este nombramiento =

Alferoz mayor Don Aledo Molina de Molina

Tratose de nombrar Alferoz mayor en el estado de cavalleros hi los dalgo para el año que da principio pasado mañana dia de San Juan Bautista en virtud de los reas privilegios uso y costumbre que para ello tiene esta Ciudad; y de una conformidad nombró por tal Alferoz mayor a Don Aledo Molina de Molina y teniendo presente lo prevenido en el Cauildo del año pasado de seiscientos setenta y seis para que estos nombramientos no queden perfectos hasta que los electos presenten papeles que justifiquen su nobleza la de sus Padres y abuelos, y que dho Don Aledo Molina la tiene justificada con otros actos positivos, y los que atendido el señor Don Lorenzo Fuster y Bomartin su Padre Redidor perpetuo de esta Ciudad y ser notoria su nobleza aprova este nombramiento =

Tratose de nombrar Alferoz mayor en el estado de cavalleros hi los dalgo para el año que da principio pasado mañana dia de San Juan Bautista en virtud de los reas privilegios uso y costumbre que para ello tiene esta Ciudad; y de una conformidad nombró por tal Alferoz mayor a Don Aledo Molina de Molina y teniendo presente lo prevenido en el Cauildo del año pasado de seiscientos setenta y seis para que estos nombramientos no queden perfectos hasta que los electos presenten papeles que justifiquen su nobleza la de sus Padres y abuelos, y que dho Don Aledo Molina la tiene justificada con otros actos positivos, y los que atendido el señor Don Lorenzo Fuster y Bomartin su Padre Redidor perpetuo de esta Ciudad y ser notoria su nobleza aprova este nombramiento =